

RIO GALLEGOS, 16 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.738/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 de las presentes obra Nota elevada por el Ing. Jorge R. LESCOANO;

QUE mediante la misma solicita su reintegro al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 01 de Junio del corriente año;

QUE han desaparecido las causales que motivaron el uso de la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, otorgada mediante Disposición N° 628 de fecha 02 de Noviembre de 2005, en virtud de habersele aceptado la renuncia en el cargo de Director Provincial de Energías Alternativas dependientes de la Secretaría de Estado del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz por Decreto Provincial N° 1684/06;

QUE a Fs. 11 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR al Ing. Jorge R. LESCOANO (C.U.I.L. N° 20-12527322-0) en los cargos Ordinario e Interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple y Completa (G227/74), respectivamente, que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Junio de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

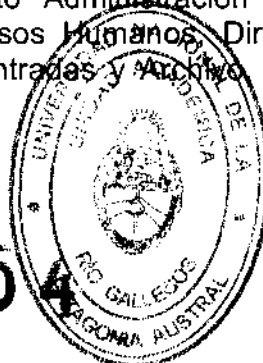
ARTICULO 2°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaría otorgada mediante Disposición N° 210/01 al Ing. Jorge R. LESCOANO en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

354



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RIARG